ADENDA 01

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Ciudad y fecha: Bogotá, 31 de Marzo de 2022

ADENDA No.1 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40 " GRAL JOSE RAMON DE LEYVA" EN TOLEMAIDA PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE CAMPAÑA "BOTES DE FIBRA DE VIDRIO TIPO TAXI BOTES DE 19.5 FT Y 26 FT" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022 POR UN VALOR DE $208.347.812,42"

El oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros, en uso de sus facultades legales, consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con la Resolución de Delegación N° 0068 de 11 de enero de 2022, y el Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de esta última normatividad, donde se fija la exigencia relativa a que las modificaciones a los pliegos de condiciones se debe llevar a cabo a través de Adendas.

CONSIDERANDO

- Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, la Entidad Estatal puede expedir Adendas una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

-Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-Unidad Ejecutora está interesado en la contratación de el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40 " GRAL JOSE RAMON DE LEYVA" EN TOLEMAIDA PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE CAMPAÑA "BOTES DE FIBRA DE VIDRIO TIPO TAXI BOTES DE 19.5 FT Y 26 FT" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022 POR UN VALOR DE $208.347.812,42"**

-Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($208.347.812,42), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES De acuerdo con certificado de disponibilidad

presupuestal N°18822 de fecha 02 de marzo de 2022 , EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC INGENIEROS.

-Que el día 09 de Marzo de 2022, el señor Ordenador del Gasto ordenó la publicación del aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso en mención.

-Que hasta el dia 16 de Marzo de 2022 se podían realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas respectivamente por la Entidad.

-Que el día 23 de Marzo de 2022, mediante resolución No. 00001689 se dio apertura al proceso, publicando documentos definitivos, del proceso

-Que hasta el día 29 de Marzo de 2022, se podían realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo.

- Que durante el término para realizar observaciones se reciben por parte de **EDUARDOÑO S.A.S.** solicitando que : En relacion con CUMPLIMIENTO Y TECNICAS ADICIONALES". Como cumple o no cumple 2.3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURIDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA). (DILIGENCIAR FORMULARIO N° 10) El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador. De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los participantes del presente proceso deberán acreditar su experiencia en mínimo siete (7) de las siguientes clasificaciones de los códigos UNSPSC registrados en el RUP para repuestos de los relacionados a continuación:

  Sobre el particular solicitamos se modifique en la cantidad minino de los códigos y en su defecto se permita que con mínimo **dos** códigos se acredite la experiencia, pues no se puede perder de vista que no se necesitan tantos códigos para que se evidencia que, si se ha comercializado y/o ejecutados contratos con objeto similar, razón por la cual y en aras de que se garantice la pluralidad de oferentes solicitamos se modifique por lo aquí requerido, toda vez que como lo indica Colombia compra eficiente la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

- Que el comite tecnico estructurador considera que Resulta importante recordar; que lo que se impone en la gestión contractual, como regla general, son los procesos de selección de carácter abierto, públicos, imparciales, transparentes y objetivos; así las cosas la obligación de la administración es asegurar condiciones que garanticen una libre participación de los interesados evitando el direccionamiento de los procesos desde los pliegos de condiciones, dando aplicación a la selección objetiva que tiene como finalidad principal la depuración de los factores de escogencia en los procesos de selección. Por tal motivo el comité técnico estructurador se permite acoger parcialmente la solicitud y se permitirá para la acreditación de experiencia en el RUP, con los códigos UNSPC un mínimo de tres códigos de la lista.

- Que se hace necesario expedir la presente ADENDA No. **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40 " GRAL JOSE RAMON DE LEYVA" EN TOLEMAIDA PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE CAMPAÑA "BOTES DE FIBRA DE VIDRIO TIPO TAXI BOTES DE 19.5 FT Y 26 FT" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022 POR UN VALOR DE $208.347.812,42"** con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 en los siguientes términos:

I. Modifíquese la **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURIDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA). (DILIGENCIAR FORMULARIO N° 10)**

La cual quedara de la siguiente manera :

a) El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador. De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

b) De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los participantes del presente proceso deberán acreditar su experiencia en mínimo **tres (03)** de las siguientes clasificaciones de los códigos UNSPSC registrados en el RUP para repuestos de los relacionados a continuación

PRODUCTO	UNSPSC
Laca	11121503
Tela o textil de vidrio	11162105
Catalizadores fe tratamiento	12161605
Compuesto de caucho	13101607
Estireno bloque copolímero tes	13101721
Poliolefina termoplástica tpo	13102032
Resinas de polieter	13111062
Aceite hidráulico	15121504
Tubo de lavado	20111712
Tanque de acero	20142903
Placa	23153035
Componentes flexibles	23153416
Soportes firmes	23242114
Eslinga de cuerda	24101638
Bolsas de lona	24111501
Sistema de dirección hidráulica	25174204

Carrera 50 No. 18-06 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 7034609
Mensajería: Cenacing@ejercito.mil.co

Mástil lateral para vehículo	25174804
Bisagra de vehículo	25174807
Adaptador de batería o accesorios	26111722
Paneles de control eléctrico para generadores	26131801
Tornillo de mano	27112156
Lámina de acero	30102004
Varillas de hierro	30102403
Barra fundida de hierro blanco	30265303
Tornillos de apriete	31161511
Remaches de cabeza plana	31162203
Pasador de horquilla	31162409
Soportes para accesorios eléctricos	31162504
Ganchos de seguridad	31162604
Ferreteria en general	31162800
Abrazaderas de manguera o tubo	31162906
Acoples de mariposa	31163023
Pinturas basadas en pigmentos	31211503
Pinturas de revestimiento	31211504
Platina de aluminio	31231404
Empaque moldeado o - ring	31401503
Amplificadores	32101514
Inversores	32121705
Tubos múltiples	32141016
Módulo de sonido de control	32151501
Lámparas fluorescentes	39101605
Accesorio de dispositivo de iluminación interior	39111541
Luces de emergencia o estroboscópicas (licuadoras)	39111706
Tomas o centros de medidores	39121102
Conectores de cables eléctricos	39121409
Terminales eléctricos	39121432
Interruptor de circuito	39121633
Protectores	39121719
Rejilla de ventilación	40101503
Filtros hidráulicos	40161515
Sirenas	46171606
Extintores	46191601
Limpiaparabrisas marítimos	25171504
Lámina de aluminio	30102006
Perfiles de acero	30102304

Tuercas sujetadoras	31161709
Arandelas planas	31161807
Masillas	31201605
Diodos de señal pequeña	32111511
Tomas o centros de medidores	39121102
Contactos eléctricos	39121522
Fusible de medio voltaje	39121626
Mangueras multipropósito de aire, agua y gas	40142009
Calcomanías	55121607
Trípodes para instrumentos	56101536
Cobalto co	12141710
Soportes firmes	23242114
Baterías recargables	26111701
Cables para cableado	26121539
Ganchos de seguridad	31162604
Bombas de vacío	40151502
Cornamusa	60131229

Los demás aspectos y condiciones del **PROCESO "SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40 " GRAL JOSE RAMON DE LEYVA" EN TOLEMAIDA PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS DE CAMPAÑA "BOTES DE FIBRA DE VIDRIO TIPO TAXI BOTES DE 19.5 FT Y 26 FT" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022 POR UN VALOR DE $208.347.812,42"**, que no hayan sido modificados con la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TC. JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS
Ordenador del Gasto CENAC INGENIEROS

Proyectó y Reviso: **OPS. Abg. Silvia Fernanda López**

Carrera 50 No. 18-06 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 7034609
Mensajería: Cenac.ing@ejercito.mil.co